**Sistema de apreciación de conocimientos y capacidades**

**Proceso de selección para la admisión.**

**Ciclo Escolar 2020-2021**

En cuanto al proceso de selección para la admisión, a partir del cual se dará acceso formal a través del Sistema a los aspirantes a formar parte del servicio público educativo en educación básica, se plantea como prioridad garantizar que los aspirantes cuenten con los conocimientos y las capacidades necesarios para contribuir al aprendizaje y desarrollo integral de los educandos, de acuerdo con los perfiles profesionales respectivos. Para ello, se establecen dos factores de apreciación: acreditar el Curso de habilidades docentes para la Nueva Escuela Mexicana (en lo posterior referida con las siglas NEM), y participar en la resolución del Instrumento de valoración de conocimientos y aptitudes docentes.





**Factor 1. Curso de habilidades docentes para la Nueva Escuela Mexicana**

El curso constituye el primero de los dos factores de apreciación requeridos para que un aspirante acceda de manera formal al sistema público de educación básica y cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria emitida con ese fin.

Su propósito consiste en apreciar las habilidades necesarias en los aspirantes al proceso de admisión para ejercer la docencia conforme a los preceptos de la NEM, establecidos en los perfiles profesionales correspondientes y que son necesarios para contribuir en el aprendizaje y desarrollo integral de los educandos.

El curso consta de 4 módulos distribuidos en 40 horas, con una duración total de 4 semanas (27 de abril al 5 de junio de 2020). Las actividades de este se realizarán a través de videos, audios, lecturas y ejercicios que promuevan el análisis y la reflexión del aspirante sobre las habilidades docentes requeridas en la NEM. Se llevará a cabo en línea, de forma auto-gestiva, y podrá realizarse desde cualquier dispositivo electrónico con conexión a internet.

Los contenidos que aborda refieren a las habilidades, conocimientos y actitudes que deben poseer los aspirantes para llevar a cabo el trabajo pedagógico en el aula, en el marco de equidad, excelencia y mejora continua que promueve la NEM. Trabajo que implica su adaptación a las características de desarrollo de sus alumnos, así como del contexto escolar, familiar y socio-cultural en el que se encuentra, en un ambiente de sana convivencia.

De manera estratégica, los participantes recibirán retroalimentación inmediata de las actividades formativas al término de cada unidad, a partir de los breves cuestionarios que las acompañan, con el propósito de que identifiquen aspectos y contenidos en los que se requiere poner mayor empeño, motivándolos a trabajar con más detalle en esos y de ser necesario, realizar nuevamente la actividad.

La acreditación del curso se realizará a través de una evaluación final que consiste en una prueba objetiva de 20 reactivos de opción múltiple basados en los contenidos formativos que están asociados a lo que es indispensable que saben y saben hacer los aspirantes. Esta evaluación está sujeta a la conclusión total del curso. La prueba objetiva será administrada en línea, en una sola sesión de 2 horas en la misma aplicación del Instrumento de conocimientos y aptitudes docentes. La aplicación se realizará del 27 de abril al 5 de junio del 2020, en sede, bajo la coordinación de las autoridades educativas correspondientes.

Los resultados sobre la acreditación del curso se devuelven al sustentante mediante un reporte individualizado, en el que se identifican fortalezas y áreas de mejora. Para la integración de este reporte, se utiliza un modelo multidimensional para variables latentes discretas (MDC) que permite establecer el nivel de dominio que cada aspirante tiene sobre los contenidos de la prueba, al asumir que la solución acertada de cada ítem requiere de la aplicación y ejecución de distintas habilidades cognitivas y conocimiento, de tal forma que cada acierto o error permite dar cuenta de cuáles son las habilidades que el sustentante presenta o requiere fortalecer. Esto abre la posibilidad de generar un informe de resultados individualizado granulado, que facilite la identificación de áreas de fortaleza y de oportunidad a lo largo de las distintas habilidades, competencias y conocimientos abarcados en la prueba objetiva final. El tiempo estimado de entrega de los resultados a los sustentantes será de dos semanas.

Los resultados de esta evaluación brindarán a los sustentantes un diagnóstico individual de fortalezas y aspectos mejorables para ejercer la función docente a la que aspiran. Además de aportar información para las autoridades educativas en cuanto a las áreas de oportunidad para la formación inicial y continua a nivel local, regional y nacional.

El resultado individual en el curso se ponderará con el conjunto de multifactores indispensables para el proceso de admisión, conforme a la asignación de un porcentaje (por definir) que se asigne a cada uno.

**Factor 2. Descripción del Instrumento de valoración de conocimientos y aptitudes docentes**

Esta prueba constituye el segundo de los factores de apreciación que requiere presentar un aspirante al proceso de admisión. Considera como población objetivo aquella que cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria emitida con ese fin.

La aplicación de este instrumento tiene el propósito de valorar los conocimientos y aptitudes necesarios para el ejercicio de la función docente que poseen los participantes, conforme a los perfiles profesionales correspondientes que constituyen el referente principal respecto de lo que requieren saber y saber hacer los aspirantes a desempeñar dicha función.

La información que se capte de esta valoración permitirá que los sustentantes cuenten con un diagnóstico individual de sus fortalezas y áreas que requieren mejorar para desempeñarse de forma eficaz como docentes y favorecer el desarrollo y el aprendizaje de los educandos. Asimismo, permitirá que las autoridades educativas dispongan de patrones de fortalezas y áreas de oportunidad en la población objetivo, de manera que puedan establecer necesidades de mejora en la formación inicial y continua a nivel local, regional y nacional.

El instrumento consiste en una prueba objetiva de opción múltiple con entre 30 a 40 reactivos, distribuidos en al menos dos áreas, cuya resolución requiere de la aplicación de conocimientos y habilidades por parte de los sustentantes relacionados con la práctica docente. 70% de los ítems de la prueba responden a aspectos comunes a la práctica docente y 30% refieren a aspectos específicos relativos a la enseñanza en educación: inicial, preescolar, primaria, secundaria, física y especial. Se aplicará en línea en una sola sesión de 4 horas (30 y 31 de mayo; 6 y 7 de junio; 13 y 14 de junio de 2020), en sede, bajo la instrucción y cuidado de las autoridades educativas correspondientes.

La devolución de resultados al sustentante consiste en un reporte individualizado por área del examen, en el que se identifican fortalezas y áreas de mejora. Para la integración del reporte de resultados individual, se utilizará un modelo multidimensional para variables latentes discretas (MDC) que permite establecer el nivel de dominio en cada área.

El resultado individual por sustentar la prueba se ponderará con el conjunto de multifactores indispensables para el proceso de admisión, conforme a la asignación de un porcentaje (por definir) que se asigne a cada uno.

**Valoración del cumplimiento de los elementos multifactoriales**

Para el proceso de admisión, la integración de los resultados por cada sustentante se realizará a partir de la valoración de todos los multifactores establecidos como indispensables para ser candidato a la admisión y de acuerdo con la ponderación que la Unidad del Sistema haya determinado para cada uno. A partir de esta información la Unidad conformará y emitirá el listado nominal de resultados.

Estos procedimientos se llevarán a cabo con alto rigor técnico a fin de garantizar la validez y la confiabilidad en la integración y la emisión del listado nominal de resultados. La metodología utilizada estará descrita en los Criterios técnicos que emita la Unidad para tales fines.